

EDICTO

Nº Edicto: 20043

Carátula: 'FIGUEROA, IVANA PAMELA' S/ NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:RO-02723-F-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 17/10/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 20/10/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6433

Texto del edicto:

EDICTO JUDICIAL

Sandra Aramendia, Secretaria de la Unidad Procesal N°11 de la Ciudad de General Roca, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro, con asiento de funciones en San Luis 853 4to. Piso, ha ordenado la publicación del presente, en razón de lo dispuesto por el art. 70 CCiv y Com, una vez por mes durante dos meses, citando y emplazando por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la modificación de nombre y supresión de apellido paterno, solicitado por IVANA PAMELA FIGUEROA, DNI 32.645.957, en los autos caratulados: : "FIGUEROA, IVANA PAMELA S/ NOMBRE" EXPTE. NRO.RO-02723-F-2025

Publíquese el edicto por el término de un (1) día por mes, en el lapso de dos (2) meses, en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial según la Ac. 4/2018-SGyAJ STJ

General Roca, 17 de OCTUBRE de 2025

Número Edicto Puma: 5-2025-002602